Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 23 / 2014

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 11 de noviembre de 2014

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Elementos de Limpieza

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 326102/2014, de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 270339, y publicado en el portal en fecha 11 de setiembre de 2014.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "INDUCLOR S.R.L.", "INCA IND.Y COM.S.A.", "MOLMAN S.A.", "LELIA LUISA FERREIRA MEDINA", y "MIGUEL ANGEL ORTIZ ROJAS"
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "ALTERNATIVE S.A.", "CGSS CONSULTORES, de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio", "DISTRISYJ REPRESENTACIONES, de Jorge Ojeda Villalba", "PROSPER S.R.L.", "ALFA DISTRIBUIDORA, de Julián Cabrera Saracho", "GL VENTAS Y SERVICIOS, de Gustavo Adolfo Leiva", "MOLMAN S.A.", "INDUCLOR S.R.L.", "HARDY S.A.E.C.A.", "DISTRIBUIDORA MELODY, de Lelia Luisa Ferreira Medina", realizada en fecha 19 de setiembre de 2014, según Acta de Apertura de Ofertas N° 22/2014.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 971/2014 por G 45.300.000 (cuarenta y cinco millones trescientos mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Sr. José Gaona
Conv. del mercado

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	Alterna-tive S.A.	CGSS Consul-tores	DISTRISYJ Represen-taciones	PROSPER S.R.L.	ALFA Distribui dora	GL Ventas & Servicios	MOLMAN S.A.	INDUCLOR S.R.L.	HARDY SAECA	Distribui-dora MELODY
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.										
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Documentos	Alterna-tive S.A.	CGSS Consul-tores	DISTRISYJ Represen-taciones	PROSPER S.R.L.	ALFA Distribui dora	GL Ventas & Servicios	MOLMAN S.A.	INDUCLOR S.R.L.	HARDY SAECA	Distribui-dora MELODY
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.										
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.*	NO APLICA	CUMPLE Firma el propietario	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE Firma el propietario	CUMPLE Firma el propietario	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Firma el propietario
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas										
a) Fotocopia autenticada de Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (poder suficiente otorgado por Escritura Pública; ó actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.)*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Montos totales Gs.
HARDY S.A.E.C.A. (*)	31.244.672.-
MOLMAN S.A.	35.752.645.-
DISTRISYJ REPRESENTACIONES	36.725.530.-
INDUCLOR S.R.L.	38.434.500.-
DISTRIBUIDORA MELODY (*)	41.289.390.-
PROSPER S.R.L.	45.125.650.-
ALFA DISTRIBUIDORA	45.294.855.-
GL VENTAS Y SERVICIOS	45.336.580.-
CGSS CONSULTORES	57.190.130.-
ALTERNATIVE S.A.	61.679.500.-

(*) Montos corregidos

Se ha verificado error aritmético en los montos totales de las ofertas presentadas por las empresas ***"HARDY S.A.E.C.A."*** y ***"DISTRIBUIDORA MELODY"***. Se han enviado nota a las mismas, aceptándose dichas correcciones aritméticas.

También, se ha solicitado a las empresas ***"DISTRIBUIDORA MELODY", "GL VENTAS Y SERVICIOS"***, e ***"INDUCLOR S.R.L."***, la presentación de "*Balances de los años 2012 y 2013*", remitiendo las mismas en el plazo solicitado.

Para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las muestras presentadas (**ítems Nº 3, 4, 6, 12, 15, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 32 y 34**), se cuenta con el informe técnico del Dpto. de Servicios Generales de la institución, cuyo resultado se presenta a continuación:

Item	Descripción	Presen-tación	Alternative S.A.	CGSS Consul-tores	DISTRISYJ Represen-taciones	PROSPER S.R.L.	MOLMAN S.A.	ALFA Distribui-dora	GL Ventas y Servicios	INDUCLOR S.R.L.	HARDY SAECA	Distri-buidora MELODY
3	Balde plástico de 16 litros con manija resistente de plástico	Unidad	CUMPLE	NO CUMPLE La manija es de metal	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE La manija es de metal	NO CUMPLE La manija es de metal	NO PRESEN TÓ
4	Bolsa negra para basura, de 100 lts. de plástico grueso reforzado.	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESEN TÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Bolsa negra para basura, de 200 lts. de plástico grueso reforzado.	Paquete de 10 unidades como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESEN TÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sr. José Gaona
Control Interno

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Item	Descripción	Presentación	Alternative S.A.	CGSS Consultores	DISTRISYJ Representaciones	PROSPER S.R.L.	MOLMAN S.A.	ALFA Distribuidora	GL Ventas y Servicios	INDUCLOR S.R.L.	HARDY SAECA	Distribuidora MELODY
12	Desodorante de ambiente en aerosol. Composición: alcohol, perfume, propelente (fragancias variadas)	Envase de 360 cm3 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE Malas experiencias anteriores	NO CUMPLE Malas experiencias anteriores	NO CUMPLE Malas experiencias anteriores	NO CUMPLE Malas experiencias anteriores	NO CUMPLE Malas experiencias anteriores	NO CUMPLE Malas experiencias anteriores	NO CUMPLE Malas experiencias anteriores
15	Detergente líquido biodegradable de 5 litro Concentrado	Frasco de 5 litros como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Escoba sintética de nylon cerda tupida con mango forrado en plástico de metal de 30cm. (aproximado)	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
18	Escoba sintética de nylon cerda tupida con mango forrado en plástico de metal de 60cm. (aproximado)	Unidad	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Escobillón ancho de madera cerda de naylon largas, base y mango de madera de 60cm de ancho como mínimo de 4 filas.	Unidad	NO PRESENTÓ	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO COTIZA	CUMPLE
23	Guante para Baño y Lavanderia mediano de manga larga (aproximado 20 cm de largo) latex 100% natural, con antideslizantes en la palma de la mano, antialérgico.	Par	NO CUMPLE Es de manga corta	NO PRESENTÓ	NO CUMPLE Es de manga corta	NO CUMPLE Es de manga corta	NO CUMPLE Es de manga corta	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO CUMPLE Es de manga corta	NO CUMPLE Es de manga corta	NO CUMPLE Es de manga corta
25	Hipoclorito de sodio concentrado al 5 / 6 %, desinfectante, envasados en recipientes de plásticos o bidones de 5lts, resistentes a los golpes o posibles fisuras, tapa rosca con precinta inviolable de seguridad, la etiqueta del producto debe ser visible a simple vista, en donde debe constar claramente la fecha de elaboración de productos, fecha de vencimiento del producto. El producto debe reunir indispensablemente las mínimas garantías de calidad, certificadas por el INTN.	Frasco de 5 litros como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ
27	Limpiador Cremoso Gel con hipoclorito de sodio (para baños y cocina)	Frasco de 500cc como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE No es limpiador gel cremoso	CUMPLE	NO CUMPLE No es limpiador gel cremoso	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO CUMPLE No es limpiador gel cremoso
32	Escurridor para piso, doble goma de 60cm de largo, mango de madera de 150 cm aproximadamente, uso profesional.	Unidad	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE Por experiencia anterior, el material tiene poca resistencia (se deteriora con facilidad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Por experiencia anterior, el material tiene poca resistencia (se deteriora con facilidad)	NO COTIZA	CUMPLE
34	Trapo de piso reforzado grande, doble tejido medidas 45 x 70 cm aprox. Composición (Tela de 100 % de algodón. Uso ideal para el lavado y encerado de pisos por ser resistentes y absorbentes , con costura en los bordes)	Unidad	CUMPLE	NO CUMPLE El tejido es de baja resistencia	NO CUMPLE El tejido es de baja resistencia	NO PRESENTÓ	NO CUMPLE El tejido es de baja resistencia	NO CUMPLE El tejido es de baja resistencia	NO CUMPLE El tejido es de baja resistencia	NO CUMPLE El tejido es de baja resistencia	NO CUMPLE El tejido es de baja resistencia	NO CUMPLE El tejido es de baja resistencia

Sr. José Gaona
Control Interno

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Seguidamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, con las respectivas planillas de especificaciones técnicas. Las ofertas con los precios más bajos, y que además cumplen con lo requerido, se detallan a continuación:

Nº de ítem	Oferta de la empresa:	Verificación con las muestras y las EETT:	Observaciones
1, 5, 10, 11, 15, 25, 28	HARDY SAECA	CUMPLEN	---
4, 8, 14, 27, y 29	INDUCLOR S.R.L.	CUMPLEN	-En el **ítem Nº 27**, el precio más bajo correspondía a la empresa "*Distribuidora MELODY*", pero la muestra presentada, NO CUMPLE con las EETT, según lo expuesto anteriormente.
6, 13, 23, 30, 35, y 36	ALFA Distribuidora	CUMPLEN	-En el caso del **ítem Nº 6**, el precio más bajo correspondía a "*PROSPER SRL*", pero no se pudo verificar pues el proveedor no presentó la muestra. -En el caso del **ítem Nº 23**, los precios más bajos correspondían, según el siguiente orden a: "*PROSPER SRL*", "*INDUCLOR SRL*", "*HARDY SAECA*", "*DISTRISYJ Representaciones*", "*CGSS Consultores*" (no presentó muestra), "*MOLMAN SA*", "*Distribuidora MELODY*", "*GL Ventas y Servicios*" (no presentó muestra), y "*ALTERNATIVE SA*", pero las muestras presentadas, NO CUMPLEN con las EETT, según lo expuesto anteriormente.
22	DISTRISYJ Representaciones	CUMPLE	---
7, 17, 18, 21, 24, 33	GL Ventas y Servicios	CUMPLEN	---
2, 9, 16, 26, y 31	Distribuidora MELODY	CUMPLEN	-En el caso del **ítem Nº 2**, el precio más bajo correspondía a la oferta de la empresa "*INDUCLOR SRL*", pero ante la duda (teniendo en cuenta que el precio no corresponde al precio del mercado), se ha solicitado a la empresa, catálogo del mismo, pero no se ha recibido respuesta, por lo que se decide no considerar esta oferta.
19, 20 y 37	PROSPER S.R.L.	CUMPLEN	-En el **ítem Nº 20** el precio más bajo correspondía a "*INDUCLOR SRL*", pero la muestra no se pudo verificar pues el proveedor no presentó.
3, 12, 32 y 34	ALTERNATIVE S.A.	CUMPLEN	-En el **ítem Nº 3**, los precios más bajos correspondían, según el siguiente orden, a las empresas: "*CGSS Consultores*", "*INDUCLOR SRL*", "*HARDY SAECA*", pero las muestras presentadas, NO CUMPLEN con las EETT, según lo expuesto anteriormente. -En el **ítem Nº 12**, los precios más bajos correspondían, según el siguiente orden, a las empresas: "*MOLMAN SA*", "*GL Ventas y Servicios*", "*ALFA Distribuidora*", "*PROSPER SRL*", "*Distribuidora MELODY*", "*HARDY SAECA*", pero las muestras presentadas, NO CUMPLEN con las EETT. -En el **ítem Nº 32**, el precio más bajo correspondía a la empresa "*INDUCLOR SRL*", pero la muestra presentada, NO CUMPLE con las EETT. -En el **ítem Nº 34**, los precios más bajos correspondían, según el siguiente orden, a las empresas: "*MOLMAN SA*", "*DISTRISYJ Representaciones*", "*ALFA Distribuidora*", "*GL Ventas y Servicios*", "*Distribuidora MELODY*", "*INDUCLOR SRL*", "*HARDY SAECA*", "CGSS Consultores", pero las muestras presentadas, NO CUMPLEN con las EETT. El proveedor "*PROSPER SRL*" no presentó la muestra.

Con relación al punto 21 del Anexo B de la Carta de Invitación, que menciona:

El margen de preferencia a ser utilizado es: De conformidad al Artículo 2º de la **Ley 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9649/12 que expresa: "*en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional*, se ha encontrado lo siguiente:

- ✓ En los **ítems N° 12, 23 y 27,** las ofertas más bajas corresponden a productos importados, pero no se realiza la comparación, pues los productos nacionales NO CUMPLEN con lo requerido.
- ✓ En los **ítem N° 9, 19, y 26,** las ofertas más bajas corresponden a productos importados, con el recargo del veinte por ciento (20%), resulta mayor a la del producto nacional, pero se ha verificado que la empresa no ha presentado el Certificado de Origen Nacional del MIC, por lo que selecciona la oferta del producto importado.
- ✓ En los **ítem N° 16, 29, 32 y 36,** las ofertas más bajas corresponden a productos importados, con el recargo del veinte por ciento (20%), resulta menor a la del producto nacional.

Sr. José Gaona
Control Interno

Conforme al punto 20 b) del Anexo B de la Carta de Invitación, se procedió al análisis de la capacidad financiera, encontrándose que las demás empresas mencionadas cumplen con lo solicitado. Teniendo en cuenta los Balances Generales de los Ejercicios 2012 y 2013, se han efectuado los siguientes cálculos:

Ratios:		Alternative S.A.	MOLMAN S.A.	DISTRISYJ Represen-taciones	PROSPER S.R.L.	ALFA Distribui-dora	HARDY SAECA	INDUCLOR S.R.L.	GL Ventas y Servicios	Distri-buidora MELODY
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,440 CUMPLE	40,573 CUMPLE	1,295 CUMPLE	8,502 CUMPLE	4,751 CUMPLE	3,207 CUMPLE	150,140 CUMPLE	1,259 CUMPLE	19,654 CUMPLE
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	0,418 CUMPLE	0,030 CUMPLE	0,268 CUMPLE	0,538 CUMPLE	0,201 CUMPLE	0,680 CUMPLE	0,003 CUMPLE	0,426 CUMPLE	0,049 CUMPLE

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Ratios:		Alternative S.A.	MOLMAN S.A.	DISTRISYJ Represen-taciones	PROSPER S.R.L.	ALFA Distribui-dora	HARDY SAECA	INDUCLOR S.R.L.	GL Ventas y Servicios	Distri-buidora MELODY
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	6,657 CUMPLE	9,561 CUMPLE	3,930 CUMPLE	2,021 CUMPLE	6,833 CUMPLE	1,720 CUMPLE	5,901 CUMPLE	3,747 CUMPLE	19,534 CUMPLE

Del resultado de este Análisis Financiero, se evidencia que estas empresas poseen buena liquidez para hacer frente a sus obligaciones; cuentan con promedios adecuados de endeudamiento, se presume que no afectará el cumplimiento de las obligaciones; y con una rentabilidad aceptable, que las califican como confiables para esta Contratación.

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a las siguientes empresas:

OFERENTE	Ítems adjudicados	Total Gs.
HARDY SAECA	1, 5, 10, 11, 15, 25, 28	9.291.050.-
INDUCLOR S.R.L.	4, 8, 14, 27, y 29	5.564.000.-
ALFA Distribuidora	6, 13, 23, 30, 35, y 36	8.452.100.-
DISTRISYJ Representaciones	22	825.000.-
GL Ventas y Servicios	7, 17, 18, 21, 24, 33	1.561.730.-
Distribuidora MELODY	2, 9, 16, 26, y 31	2.987.000.-
PROSPER S.R.L.	19, 20 y 37	846.200.-
ALTERNATIVE S.A.	3, 12, 32 y 34	8.599.000.-
	Total Gs.	**38.126.080.-**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G. 38.126.080** (treinta y ocho millones ciento veinte y seis mil ochenta guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. Gloria Ortiz Paredes
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy